

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2178

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Reconversión de la Industria de Celulosa y Papel. **Benas, Macaluse y Gorbacz.** (3.048-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Benas, y de los señores diputados Macaluse y Gorbacz por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Reconversión de la Industria de la Celulosa y Papel (PRI-CEPA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2009.

*Miguel D. Dovená. – Héctor N. Porto.
– Patricia Bullrich. – Héctor E. Del
Campillo. – Susana E. Díaz. – Nora E.
Bedano. – Luis F. Cigogna. – Alfredo C.
Dato. – María T. García. – Juan C. Gioja.
– Heriberto Martínez Oddone. – Carlos
Moreno. – Jorge A. Obeid. – Carlos A.
Raimundi. – Evaristo Rodríguez. – Silvia
E. Sapag. – Carlos D. Snopek. – Carlos
Ulrich.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan se sirva informar sobre los puntos que abajo se detallan relativos al Plan de Reconversión de la Industria de Celulosa y Papel

(PRI-CEPA) impulsado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

1. Empresas incluidas dentro del PRI-CEPA. Compromisos asumidos y objetivos cumplidos por las mismas.

2. De qué forma se realiza el seguimiento del cumplimiento de las metas planteadas por las empresas dentro del plan referido.

3. Cuántas y cuáles de las empresas incluidas deben efectuar reconversión del sistema de blanqueo al libre de cloro elemental. Plazo en que dicha reconversión se hará efectiva.

4. Si se han logrado las metas previstas por el PRI-CEPA para el año 2008, siendo las mismas: optimización del uso de agua y recuperación de fibras; incorporación de tratamiento primario de efluentes y optimización de los sistemas de tratamiento de residuos sólidos.

5. Qué actividades se llevaron a cabo con el fin de concientizar e incentivar a la población en el consumo de papeles reciclados o elaborados con métodos limpios.

6. Estado de avance del programa de reutilización y separación de papel en las oficinas públicas a fin de utilizar el mismo en la fabricación de papel reciclado.

7. Qué mecanismos se han instrumentado para fomentar las compras sustentables de papel en el sector público nacional, en especial de papel de impresión y escritura libre de cloro elemental y papeles de tisúes sanitarios y absorbentes cuya composición tenga un alto porcentaje de papel reciclado y alentar la compra a aquellas empresas que se encuentren dentro del PRI-CEPA. Resultados de los mismos.

*Verónica C. Benas. – Eduardo G. Macaluse.
– Leonardo A. Gorbacz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Benas, y de los señores diputados Macaluse y Gorbacz por el que se

solicitan al Poder Ejecutivo informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Reversión de la Industria de la Celulosa y Papel (PRI-CEPA), ha creído oportuno la aprobación del presente dictamen.

Miguel D. Dovená.